



Consulado
General de
Colombia en
Chicago

Boletín

Informativo No. 7

26 de marzo de 2010

EL CONSULADO GENERAL DE COLOMBIA EN CHICAGO SE TRASLADA A NUEVA SEDE

**500 North Michigan Avenue
Suite 1940
Chicago, IL 60611**

Con el ánimo de ofrecer un espacio más amplio y mayores facilidades de atención a nuestros usuarios, el Consulado General de Colombia en Chicago se trasladará a su nueva sede durante los días lunes 12, martes 13, y miércoles 14 de abril/2010. Por este motivo durante los días mencionados, se suspenderán los servicios de atención al público, por lo que rogamos su comprensión. Sin embargo se atenderá cualquier emergencia que no necesite de los sistemas de telecomunicaciones y se ofrecerá el servicio continuo por medio de un teléfono celular que se estará anunciando oportunamente.

NO LLEGUE A SU CITA SIN LOS DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA SU TRÁMITE

Le recomendamos de manera especial chequear previamente en la sección SERVICIOS de la página del Consulado General de Colombia en Chicago: www.consulcolombia.us los documentos que usted debe presentar en el Consulado en el momento de su cita. Sin ellos, usted no podrá desarrollar su trámite.

CONSULADOS MOVILES EN CLEVELAND, OHIO Y EN OMAHA, NEBRASKA

El Consulado de Colombia en Chicago, se complace en confirmar que el próximo sábado 10 de abril desarrollará un Consulado Móvil en la ciudad de Cleveland, Ohio y el próximo sábado 17 de abril en la ciudad de Omaha en Nebraska. Las horas de atención para ambos consulados serán de 8:00 a.m. a 12:00 p.m. Todos los usuarios que lleguen dentro de este horario serán atendidos.

CONSULADO MÓVIL EN CLEVELAND, OHIO

El Barrio / West Side Ecumenical Ministry
5209 Detroit Avenue
Cleveland, OH 44102
Teléfono de contacto: 216-961-2965

CONSULADO MÓVIL EN OMAHA, NEBRASKA

4401 South 23 Street
Omaha, NE 68107
(Esquina de la calle 23 & I)
Teléfono de contacto: (805) 637-3938
E-mail de contacto: colneb.org@gmail.com

LA CIRCUNSCRIPCIÓN DEL CONSULADO GENERAL DE COLOMBIA EN CHICAGO INCLUYE: DAKOTA DE NORTE, DAKOTA DEL SUR, ILLINOIS, INDIANA, IOWA, KANSAS, MICHIGAN, MINNESOTA, MISSOURI, NEBRASKA, OHIO Y WISCONSIN.

RECUPERÓ USTED SU CIUDADANÍA COLOMBIANA?

De acuerdo con la "Ley 43 de 1993, artículo 22" si usted nació en Colombia y se hizo ciudadano de otro país antes del 4 de julio del 1991, usted **PERDIÓ LA NACIONALIDAD COLOMBIANA** y debe recuperarla para poder obtener sus documentos colombianos. Para leer mayor información al respecto por favor [pulse aquí](#).

A PARTIR DEL PRÓXIMO 4 DE ABRIL SE ATENDERÁ SÓLAMENTE CON CITA

Gracias a las sugerencias de ustedes nuestros usuarios, quienes muchas veces se encontraron con un gran público que pudo haber entorpecido su horario, el Consulado General de Colombia en Chicago, implementó el sistema de citas que le garantiza ser atendido tan pronto como usted llega y en el menor tiempo posible.

RECOMENDACIONES:

- 1.- Antes de solicitar su cita, POR FAVOR cerciórese de tener todos sus documentos en orden para presentarlos en el momento de su cita. Los requisitos están listados en esta misma página en cada uno de los trámites en la sección SERVICIOS.
- 2.- Para solicitar su cita, pulse el anuncio a su mano derecha de esta misma página: "CITAS APPOINTMENTS".
- 3.- Cuando ingrese, LEA DETENIDAMENTE y siga las instrucciones.
- 4.- Utilice el "TAB" para moverse entre los espacios. ("TAB" es la tecla que aparece en su teclado del computador a su mano izquierda)
- 5.- Haga la reservación de su cita de acuerdo al día y hora de su conveniencia.
- 6.- Recuerde hacer una cita por persona y por cada trámite.
- 7.- Llegue con 10 minutos de anticipación y --NO ANTES-- a su cita.

NOTA: Queremos cumplir con todos ustedes. Por ello es absolutamente necesario que PRESENTEN LOS DOCUMENTOS NECESARIOS EN EL MOMENTO DE SU CITA.

Agradecemos su colaboración dejando saber esta información y/o enviando este Boletín a todos sus familiares, amigos y conocidos.

Cuando usted habla bien de Colombia y de los colombianos, habla bien de usted mismo.